

trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Juan José Flores Manzano el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16 línea Navaconcejo-Cabezuela.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Cabezuela del Valle.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 112.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'10 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Cotarrillo. Cabezuela del Valle.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 896.974.

Finalidad: Naves industriales.

Referencia del expediente: A.T. 4.297.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Comunidad de Bienes Las Veguillas, S. A., con domicilio en Navaconcejo, C/ José Antonio, número 57, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Comunidad de Bienes Las Veguillas, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 línea Eléctrica del Oeste. Navaconcejo.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 328.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm. ²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Las Veguillas. Navaconcejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.252.656.

Finalidad: Servicios para camping.

Referencia del expediente: A.T. 4.204.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

RESOLUCION de 13 de octubre de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Montehermoso, con domicilio en Montehermoso, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Montehermoso el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E.D.T. Iberduero.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 65.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Plasencia, Km. 24'5. Mon-tehermoso.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.536.874.

Finalidad: Instalaciones de despiece.

Referencia del expediente: A.T. 4.301.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica
que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de S.A.T. Finca Seminejo del Río Tiétar, con domicilio en Talayuela, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a S.A.T. Finca Seminejo del Río Tiétar el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico número 44 de Iberduero, S. A.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.315.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores: Al-Ac 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Seminejo del Río Tiétar. Talayuela.

Número de transfor.: 2.

Tipo: Intemperie e interior.

Potencia: 50 y 500 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 6.031.005.

Finalidad: Riegos y Secaderos de Tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 3.684/1 y 2.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica
que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Mirabel, con domicilio en Mirabel, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Mirabel el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 7 y 8 de línea propiedad de D. Faustino Matas.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Mirabel.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 125.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Egido de Mirabel.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.